



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez la demanda ejecutiva con garantía real hipotecaria radicada bajo el número 2021-00025-00, presentada la señora MARIA DEL PILAR VILLA ORTIZ, en contra del señor ABRIGADIEL POLANCO CRUZ. Sírvase proveer.
Zipacón, nueve (09) de junio de 2021.-


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**REF. PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECARIA
RAD: 2021-00025-00
DE MARIA DEL PILAR VILLA ORTIZ
CONTRA ABRIGADIEL POLANCO CRUZ**

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la anterior demanda para que en término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:


1. En atención a lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P, el poder especial para un proceso prevalece sobre el general conferido por la misma parte.

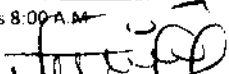
Con la demanda se allegó poder general conferido por la señora MARIA DEL PILAR VILLA ORTIZ a la doctora GLADYS SIERRA DE VASQUEZ, en el instrumento público No. 2.915 del 09 de septiembre de 2013. También se allegó Escritura Pública No. 1589 del 18 de mayo de 2017, en la cual se constituyó Hipoteca de Primer grado a favor de MARIA DEL PILAR VILLA ORTIZ, quien en su condición de acreedora otorgó poder especial al señor ALFONSO ENRIQUE VILLA PEÑA, y, entre otras facultades la de otorgar poder en caso de tener que cobrar judicialmente las obligaciones surgidas del contrato de mutuo.

En consecuencia, para el presente asunto existe un poder especial otorgado al señor ALFONSO ENRIQUE VILLA PEÑA, de tal suerte, aclárese la razón por la cual la demanda se presentó en virtud del poder general.

2. No reconocer personería jurídica al doctor WILLIAM ERNESTO TELLEZ CASTIBLANCO, por considerar que existe indebida representación por carencia total de poder.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No 0.18</p> <p>La presente providencia</p> <p>En la fecha Hoy 11 de JUN 2021</p> <p>Siendo las 8:00 A.M.</p> <p> MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
